

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 005 DE 2025
INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL NO 1

OBJETO: MANTENIMIENTO DE DOS (2) PUENTES PEATONALES VARIANTE CHIA-COTA CON AVENIDA GUARMARAL Y CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE CHIA

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$249.987.567,00), INCLUIDO AIU

En el presente documento se señalará como cumple o no cumple al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y en que folio se encuentra:

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	1. HCG CONSTRUCCIONES			2. INGENIO COLOMBIA S.A.S.			3. INGEY CONSTRUCTORES S.A.S.			4. SONA CHIA		
	Nit. 830.081.321-7 . R.L Humberto Castro Garcia C.C. 19.363.757			Nit. 901.536.635-6 . R.L Hilda Rosa Sepúlveda C.C. 35.510.307			Nit. 901.201.624-7 . R.L Rogers Andrés Leguizamón Tarazona C.C. 80.021.333			Nit. 901.447.989-6 . R.L Jackson Soto López C.C. 79.519.740		
	Observación:			Observación:			Observación:			Observación:		
	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA El Proponente debe presentar el FORMATO 1 el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado	CUMPLE		Aporta Formato 1. Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada por el Representante Legal 3 Folios	CUMPLE		Aporta Formato 1. Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada por el Representante Legal 4 Folios	CUMPLE		Aporta Formato 1. Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada por el Representante Legal Folios 4	CUMPLE		Aporta Formato 1. Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada por el representante legal Folio 3
AVAL DE LA PROPUESTA (ingeniero) En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar	CUMPLE		El Representante legal es Ingeniero Civil, tarjeta profesional 25202-18981, adjunta certificado de vigencia expedido el	CUMPLE			CUMPLE		El Representante legal es Ingeniero Civil, tarjeta profesional 25202-095081, adjunta certificado de	CUMPLE		El Representante legal es Ingeniero Civil, tarjeta profesional 25202-55776, adjunta

que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, cuando el proponente deba presentarlo.			31 de marzo de 2025, 2 folios	CUMPLE		Carta que avala la propuesta por parte de Ricardo Riveros quien es ingeniero civil, tarjeta profesional 2520245906 CDN, adjunta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido el 30 de mayo de 2025 4 folios		vigencia expedido el 27 de marzo de 2025, 1 folio			certificado de vigencia expedido el 12 de mayo de 2025, 3 folios
--	--	--	----------------------------------	--------	--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN										
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA						CÓDIGO				
							PAGINAS		Página 3 de 13		

2.3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro En los procesos de contratación adelantados por SECOP II el proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del proponente plural desde su cuenta singular.	CUMPLE		Se encuentra en el listado del sorteo como habilitado para prestar oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés para presentar Ofertas en el SECOP II	CUMPLE		Se encuentra en el listado del sorteo como habilitado para prestar oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés para presentar Ofertas en el SECOP II	CUMPLE		Se encuentra en el listado del sorteo como habilitado para prestar oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés para presentar Ofertas en el SECOP II	CUMPLE		Se encuentra en el listado del sorteo como habilitado para prestar oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés para presentar Ofertas en el SECOP II
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.3.1. PERSONAS NATURALES Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.		N.A.			N.A.			N.A.			N.A.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN											
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA						CÓDIGO					
							PAGINAS		Página 4 de 13			

D. Persona natural comerciante: Cédula y Registro Mercantil.												
3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará.	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 2 de junio de 2025 11 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios
a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 2 de junio de 2025 11 Folios	NO CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios
b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 2 de junio de 2025 11 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios
c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 11 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN										
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA						CÓDIGO				
							PAGINAS		Página 5 de 13		

d. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 11 Folios	CUMPE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios
e. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.		N/A			N.A.		CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios		N.A	
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.		N.A.			N.A.			N.A			N.A	
ii. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada		N.A.			N.A			N.A			N.A	
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE		Ajunta copia de la cedula de ciudadanía 1 folio	CUMPLE		Ajunta copia de la cedula de ciudadanía 1 folio	CUMPLE		Ajunta copia de la cedula de ciudadanía 1 folio	CUMPLE	N.A	Ajunta copia de la cedula de ciudadanía 1 folio
B. PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:		N.A.			N.A.			N.A.			N.A.	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PAGINAS

Página 6 de 13

I. Nombre o razón social completa.		N.A.			N.A.			N.A.			N.A.	
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.		N.A.			N.A.			N.A.			N.A.	
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.		N.A.			N.A.			N.A.			N.A.	
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.		N.A.			N.A.						N.A.	
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.		N.A.			N.A.			N.A.			N.A.	
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.		N.A.			N.A.			N.A.			N.A.	
VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más		N.A.			N.A.			N.A.			N.A.	
VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal		N/A			N/A			N/A			N/A	
3.3.3. PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:		N/A			N/A			N/A			N/A	
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se		N/A			N/A			N/A			N/A	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PAGINAS

Página 7 de 13

asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el FORMATO 2. Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.												
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.		N/A			N/A			N/A			N/A	
C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural		N/A			N/A			N/A			N/A	
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación		N/A			N/A			N/A			N/A	
E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus		N/A			N/A			N/A			N/A	

miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.												
F. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerá de efecto Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores		N/A			N.A			N/A			N.A	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE		El proponente aporta certificado del registro único expedido por la cámara de Bogotá, del 30 de mayo de 2025, con fecha de inscripción del día 12 de mayo de 2025 41 folios	CUMPLE		El proponente aporta certificado del registro único expedido por la cámara de Bogotá, del 2 de junio de 2025, con fecha de inscripción del día 08 de febrero de 2024 y fecha de renovación del 02 de abril de 2025 108 folios	NO CUMPLE		El proponente aporta certificado del registro único expedido por la cámara de Bogotá, del 10 de abril de 2025, con fecha de inscripción del día 21 de septiembre de 2018 y fecha de renovación del 26 de marzo de 2025 388 folios	CUMPLE		El proponente aporta certificado del registro único expedido por la cámara de Bogotá, del 26 de mayo de 2025, con fecha de inscripción del día 02 de febrero de 2021 y fecha de renovación del 25 de marzo de 2025 78 folios

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN										
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA						CÓDIGO				
							PAGINAS		Página 9 de 13		

3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS El Proponente persona jurídica debe presentar e FORMATO 6 suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO 6. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	NO CUMPLE		Aporta FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal. 1 folio, El número del NIT no corresponde	CUMPLE		FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal. 1 folio	CUMPLE		Aporta FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y el revisor fiscal 4 folios	CUMPLE		Aporta FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal 1 folio
3.4.2 PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no		N.A.			N.A.			N.A			N.A	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN										
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA					CÓDIGO					
						PAGINAS		Página 10 de 13			

mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.												
3.4.2. PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.		N.A			N.A			N.A			N.A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el	CUMPLE		Aporta Póliza No 400064796 expedida por Nacional de seguros Con vigencia desde 03/06/2025 hasta 03/10/2025. Valor Asegurado \$ 24.998.756,70 Verificada 1 folios Verificado por la entidad a través del	CUMPLE		Aporta Póliza No 1 8-44-101106788 expedida por Seguros del estado S.A. Con vigencia desde 03/06/2025 hasta 11/09/2025. Valor Asegurado \$ 24.998.756,70 Verificada 1 folios	CUMPLE		Aporta Póliza No 360 47 994000047119 expedida por Aseguradora solidaria de Colombia Con vigencia desde 03/06/2025 hasta 08/09/2025. Valor	CUMPLE		Aporta Póliza No 14-44-101237041 expedida por Seguros del estado S.A. Con vigencia desde 03/06/2025 hasta 28/09/2025.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN											
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA								CÓDIGO			
									PAGINAS	Página 11 de 13		

Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.				link https://validatupoliza.nacionaldeseguros.com.co/ValidaPoliza/resultados.php			Verificado por la entidad a través del link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			Asegurado \$ 24.998.756,70 Verificada 1 folios Verificado por la entidad a través del link https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx			Valor Asegurado \$ 24.998.756,70 Verificada 1 folios Verificado por la entidad a través del link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía, identificada con el NIT 899.999.172-8,	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
Valor asegura do	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.		CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:		CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.		CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA			CÓDIGO		
				PAGINAS		Página 13 de 13

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	NO CUMPLE		No se aportó el documento con la oferta	NO CUMPLE		No se aportó el documento con la oferta	CUMPLE		Verificado por la entidad 1 folio	CUMPLE		Verificado por la entidad 1 folio
PACTO DE TRANSPARENCIA el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta	CUMPLE		Aporta FORMATO 4- Pacto de transparencia 2 folios,	CUMPLE		Aporta FORMATO 4- Pacto de transparencia 3 folios	CUMPLE		Aporta FORMATO 4- Pacto de transparencia 3 folios	CUMPLE		Aporta FORMATO 4- Pacto de transparencia 3 folios
ESTADO DEL PROPONENTE	NO CUMPLE/REQUERIDO			NO CUMPLE/REQUERIDO			NO CUMPLE/REQUERIDO			CUMPLE / HABILITADO		

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	REQUISITOS JURÍDICOS
1. HCG CONSTRUCCIONES	Aporta FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal. 1 folio, El número del NIT no corresponde REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) No se aportó el documento con la oferta	NO CUMPLE/REQUERIDO
2. INGENIO COLOMBIA S.A.S.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) No se aportó el documento con la oferta	NO CUMPLE/REQUERIDO
3. INGEY CONSTRUCTORES S.A.S.	El Certificado de Existencia y Representación legal expedido del 9 de abril de 2025, es decir más de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. El registro único de proponentes (RUP) expedido del 10 de abril de 2025, es decir más de treinta (30) días anteriores al cierre del proceso contractual	NO CUMPLE/REQUERIDO
4. SONA CHIA		CUMPLE / HABILITADO

Dado en Chía, a los Once (11) días del mes de junio de 2025

Evaluador Jurídico:

ORIGINAL FIRMADO

Juan Sebastián Rodríguez H
Profesional. Especializado
Oficina de Contratación